



ANEXO 1

FED/2015/372-165

**Refuerzo Institucional en Mauritania para la Resiliencia Agrícola y Pastoral
(RIMRAP)**

Socio	AECID Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Coste	Coste total del proyecto: 2.025.000 EUR 11.º FED: 1.620.000 EUR AECID: 405.000 EUR



Preámbulo

Las condiciones que figuran a continuación completan las Condiciones Particulares del contrato 372-165 relativo a la acción de la AECID en el marco del RIMRAP:

- El marco lógico y el presupuesto de la acción se actualizarán mediante adendas para adaptarse a las directrices del Comité de Seguimiento de las Operaciones (CSO) tras las reuniones de coordinación, conforme a lo previsto en las directrices de la convocatoria de propuestas.
- En caso de que las directrices del Comité Director del RIMRAP y de su CSO conlleven ajustes en la ejecución de la acción, el contrato se modificará mediante adenda.
- Para respaldar al Ministerio de Desarrollo Rural en la ejecución del RIMRAP, se pondrá a disposición de este último una Asistencia Técnica que desempeñará funciones de supervisión e integración y velará por la coherencia de las actividades de todos los componentes del Programa.
- La asistencia técnica gestionará, en coordinación con el CSO, los aspectos relativos a la comunicación y la visibilidad del Programa. En todos los componentes del RIMRAP deberán utilizarse las herramientas diseñadas para ello, en coordinación con todas las partes del Programa.
- Corresponderá al Órgano de Contratación o la Asistencia Técnica llevar a cabo las evaluaciones de la acción en el marco del Programa RIMRAP, ya sean intermedias, finales, posteriores o específicas.

Contexto

Este Programa de apoyo a la resiliencia agrícola y pastoral en el contexto del cambio climático en Mauritania constituye el primer aspecto del primer sector de concentración “Seguridad Alimentaria y Agricultura Sostenible” del Programa Indicativo Nacional (PIN) del 11º FED (2014-2020) en Mauritania, cuyo objetivo general es reforzar la resiliencia de las poblaciones vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional en Mauritania. La opción considerada conjuntamente por el Gobierno mauritano y la Delegación de la Unión Europea (DUE) consiste en dedicarse, desde la primera fase de este Programa, a la preparación del enfoque sectorial. Esto supone en particular el ajuste organizativo de las partes participantes a la preparación de los apoyos a las ramas productivas y a la realización de infraestructuras rurales básicas, dos vertientes que se pondrán en marcha después de que se hayan determinado de manera participativa las necesidades y prioridades a niveles regional, departamental y municipal en las zonas de concentración geográfica determinadas por el Programa.

La formulación de la RIMRAP parte de la “Revisión del sector agrícola e institucional pastoral” de Mauritania (RISAP), en el marco de la aplicación de la SDSR, Estrategia para el Desarrollo del Sector Rural. Este documento, de 2014, recogió en un análisis de contexto la situación del sector, que se caracteriza por la necesidad de reforzar la



estructura organizativa del Ministerio de Desarrollo Rural lanzando un proceso de descentralización o de desconcentración de la administración pública, en un momento en que el incremento de los gastos de defensa y seguridad debido al contexto de crisis en el Sahel influían de manera importante en la movilización de recursos del Estado. Las conclusiones y recomendaciones de la RISAP, destacaron que “a pesar de una situación bioclimática desfavorable, Mauritania tiene un potencial considerable y merece ser evaluado en función de las condiciones naturales de cada zona agroclimática”. A este respecto, y reconociendo los desafíos a que se enfrenta el sector en el ámbito del crecimiento económico a favor de los pobres, la creación de empleo para los jóvenes y la seguridad alimentaria, el informe realiza nueve recomendaciones:

1. Examen de la estructura organizativa del Ministerio de Desarrollo Rural, su inclusión dentro de una lógica de racionalización, compartición de recursos y sinergia en sus acciones.
2. Mejora de la gobernanza política del sector con nueva determinación del CSA (Comisariado de Seguridad Alimentaria) y privatización de las empresas del sector público que no tengan mucho interés económico, tecnológico y social para el Estado.
3. Actualización según las necesidades de las reglas administrativas y técnicas de todas las estructuras del MDR en el marco de un sistema de gestión de resultados.
4. Aplicación progresiva de la Declaración de Busan sobre el sector.
5. Gestión de las nuevas incorporaciones y de la carrera del personal destinado en el MDR.
6. Mejora del ambiente de negocios y consolidación del sistema de contratación pública, control interno y control de gestión.
7. Adaptación territorial de la SDSR mediante la puesta en marcha de un plan de descentralización y desconcentración del sector rural para evaluar las preocupaciones expresadas por los representantes de las comunidades locales y de la población en la economía rural de los planes de desarrollo comunitario.
8. Creación de una agencia nacional de acceso a la tierra a través de un mecanismo de “ventanilla única”.
9. Acceso de los productores a las innovaciones tecnológicas para la investigación y al sistema nacional de difusión agrícola.

Teniendo en cuenta que las autoridades aprobaron el documento en marzo de 2014, podemos concluir que el proyecto se ajusta perfectamente a las prioridades expresadas en los documentos sectoriales del país. El PNDA (Plan nacional de Desarrollo Agrícola) elaborado para el periodo 2015-2025 hace referencia específica a la aplicación del RIMRAP.

Por otra parte, el marco de la asociación entre España y Mauritania se adoptó en junio de 2014, estableciéndose una serie de prioridades sectoriales compatibles con los objetivos estratégicos españoles y las políticas nacionales y sectoriales. Una de esas prioridades es la promoción de las oportunidades económicas para los más pobres, así como la introducción del enfoque de resiliencia. El RIMRAP forma parte de la línea de acción “desarrollo rural y territorial y la agricultura como sector clave”. A este respecto, el Marco de Asociación País firmado comprende como principales ámbitos de acción la inversión



en la agricultura para garantizar la seguridad alimentaria y la aplicación de medidas dirigidas a diversificar los medios de subsistencia.

El RIMRAP es un apoyo institucional para los ministerios de Agricultura y Ganadería, refundidos en el Ministerio de Desarrollo Rural a finales de 2018, de manera que la adopción y aplicación del Programa antes de ello por las autoridades mauritanas es un apriorismo. Además, el Convenio-marco firmado entre el MEF y la DUE en diciembre de 2015, reconoce que existen, como componentes para la aplicación del Programa, distintas partes participantes coordinadas entre ellas.

Estas distintas partes participantes se han puesto en marcha progresivamente:

En marzo de 2016, la asistencia técnica RIMRAP de la DUE iniciaba sus actividades, y se fijó el 1 de abril de 2016 para el inicio de las intervenciones de las ONG, pues se habían firmado sus contratos durante los primeros meses del año. En cuanto a la cooperación española, se eligió también el 1 de abril para iniciar las actividades con efecto retroactivo, pues se firmó el contrato en agosto. En septiembre de 2016, las autoridades publicaron el decreto de puesta en marcha. Por último, en diciembre de 2016 se firmó el convenio con la GIZ, también con efecto retroactivo desde el 1 de abril de 2016.

De este modo, el arranque ha sido más escalonado de lo previsto, y el primer resultado de armonización que figura en todos los documentos (Resultado cero) acumuló también dificultades y retrasos.

El componente de la AECID se centrará principalmente en el desarrollo de herramientas y procedimientos a nivel de la administración para mejorar el trabajo con una visión programática, y la incorporación de las distintas intervenciones de los donantes y agentes en una gestión común. Por último, está previsto un trabajo de mejora a nivel de seguimiento y evaluación, de disponibilidad de la información y de estadísticas.

El objetivo general del RIMRAP es contribuir a reforzar la resiliencia de las poblaciones vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional en Mauritania.

El objetivo específico de la acción es reforzar la gobernanza en materia de acceso equilibrado y gestión sostenible de los recursos en el contexto del cambio climático.

Los resultados esperados del Programa giran en torno a tres grandes ejes:

1. Refuerzo de las capacidades técnicas, organizativas e institucionales de los agentes públicos y privados del sector.
2. Mejor gobernanza del acceso a los recursos naturales para las poblaciones rurales.
3. Refuerzo y mejora de la coordinación de los sistemas de información relativos a la producción agropastoral y a la seguridad alimentaria y nutricional (SAN).

1. Resumen de la acción y sus objetivos

La AECID trabaja desde hace más de diez años en el sector del desarrollo rural y la seguridad alimentaria en Mauritania, y ha financiado una veintena de proyectos en distintos subsectores y con distintos participantes. Dado que el trabajo con las ONG es una de sus principales características, en el último acuerdo de cooperación con Mauritania, 2014-2017, se han empezado a desarrollar dos niveles de concertación: institucional y sobre el terreno, desarrollando por un lado proyectos bilaterales más



estructurados, y por otro lado intervenciones con las ONG para apoyar las políticas nacionales y hacerlas operativas, manteniendo siempre el espíritu de los Convenios de París y Busan y el enfoque basado en los resultados de desarrollo, cuyo objetivo son las intervenciones ajustadas, coordinadas y programáticas.

En este sentido, la RISAP viene a apoyar esta visión de trabajo, en la que la estructuración del sector supone el refuerzo necesario de las instituciones nacionales responsables y comprometidas ante los ciudadanos, y en concreto los agentes del sector. Ya se había elaborado un proyecto de apoyo institucional en la AECID en 2014, y la Agencia se implicó de manera natural, con una propuesta de continuación y profundización sobre los ejes de trabajo de la RISAP, en las negociaciones para la puesta en marcha del RIMRAP que empezaron en el segundo semestre de 2014. En el momento de la firma del contrato AECID-RIMRAP en agosto de 2016, este proyecto bilateral ya había elaborado y trabajado en varias actividades que figuraban en la redacción de la RIMRAP, y que se señalarán en la descripción pormenorizada siguiente, aunque, al final, debido a cuestiones de procedimiento, no se podrá considerar como contrapartida.

Se considera un enfoque por oportunidad para la puesta en marcha del proyecto. Siempre contando con los asesores locales que actuarán como ‘coach’, los jefes de servicio y los jefes de división se implicarán según sus responsabilidades para mejorar progresivamente sus resultados, y para asimilar y adaptar mejor a una ejecución efectiva los distintos documentos sectoriales existentes, así como las aportaciones de los consultores internacionales aportadas por otros agentes de realización de la RIMRAP.

El Programa se realizará a nivel nacional de las direcciones centrales del Ministerio de Desarrollo Rural en Nuakchott.

- **Objetivo general:** reforzar la resiliencia de las poblaciones vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional en Mauritania.
- **Objetivo específico:** reforzar la gobernanza en lo que concierne al acceso en equidad y la gestión sostenible de los recursos en un contexto de cambio climático.
- **Resultados directos o alcanzados:**

Resultado 0 (común a todos los componentes del RIMRAP): armonización de los distintos componentes del RIMRAP, estableciendo métodos de trabajo común y validación por los comités de las operaciones de vigilancia y control y de articulación del ajuste a través de las herramientas y de los enfoques.

Resultado 1: se han reforzado las capacidades institucionales de las organizaciones estatales y paraestatales pertinentes.

Se propone un enfoque doble para la ejecución de las actividades, por una parte, la determinación de los servicios de tutela de los distintos componentes y el refuerzo a ese nivel. Por otra parte, se producirá un refuerzo progresivo de las capacidades, iniciando por las respectivas direcciones encargadas de las políticas, cooperación y seguimiento y la evaluación (DPSCE), y una ampliación a las otras



direcciones.

R3. Se han desarrollado y difundido herramientas de conocimiento, análisis y difusión de información vinculadas al agropastoreo y la seguridad alimentaria y nutricional.

En el ámbito de los sistemas de información, el objeto del RIMRAP es reforzar la coherencia de los sistemas de información existentes para poder desarrollar el enfoque sectorial. Para ello, se crearán, difundirán y aplicarán herramientas específicas. Se prevé formación específica de seguimiento y evaluación, así como un trabajo sobre los sistemas informáticos. El proyecto fomentará también la participación activa de agentes rurales mauritanos en redes de información e intercambios de conocimientos ya existentes o futuros.

Se apoyarán, a través de distintos apoyos, acciones de difusión y comunicación de experiencias, de los principales textos legislativos en materia de gestión de recursos naturales e inmobiliarios, de la agricultura y el pastoreo sostenibles y de la seguridad alimentaria y nutricional.

• **Actividades principales:**

- Planificación y seguimiento de los recursos humanos, administrativos y técnicos.
- Planificación, realización y seguimiento de la formación a niveles central y regional en los ámbitos de la gestión, la metodología, la planificación y los aspectos técnicos y especializados.
- Desarrollo y realización de los procedimientos de archivo, inventario y uso de los equipos, de las misiones.
- Mejora de la planificación estratégica.
- Informatización de la comunicación, de los sistemas de información y formalización de los intercambios.
- Mejora del sistema de encuestas, armonización e información adicional.
- Creación y mejora de los sitios web y difusión de la información actualizada para el público de ambos ministerios.

2. Descripción pormenorizada

2.1. Objetivos

El objetivo general del programa es reforzar la resiliencia de las poblaciones vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional.

Se evaluará mediante indicadores externos de pobreza, malnutrición e inseguridad alimentaria. Los objetivos se fijarán sobre la base de la Estrategia de Crecimiento Acelerado y Prosperidad Compartida (SCAPP).

Los indicadores de resultados se extraerán en parte de la Encuesta sobre la Pobreza y las Condiciones de Vida de las Familias (EPCVM). El CSO decidirá en relación con la determinación de los objetivos de los indicadores, en el marco de la armonización general del seguimiento y la evaluación. Los indicadores de resultados del RIMRAP en su



conjunto, y sus distintos componentes, se actualizarán e incluirán en los distintos documentos contractuales.

El objetivo específico es reforzar la gobernanza en lo que concierne al acceso equitativo y la gestión sostenible de los recursos en un contexto de cambio climático.

El Ministerio lo medirá según la operatividad de la política nacional. Se utilizarán varias fuentes de comprobación, los informes de los talleres, las actas de las reuniones, el informe plurianual sobre la evaluación, los informes de los comités de seguimiento operativos y de los comités de control del RIMRAP, seguimiento SCAPP y evaluación intermedia SCAPP.

2.2. Resultados previstos y principales actividades

R1. Se han reforzado las capacidades institucionales y organizativas de las instituciones estatales y paraestatales pertinentes.

Para este programa, prioritariamente dedicado al apoyo institucional y a la estructuración del sector, los principales indicadores proceden del marco de referencia que constituye la RISAP, tan ambicioso como preciso en cuanto a las reformas que se han de llevar a cabo en ese ámbito.

El refuerzo de las capacidades de la Dirección de Programación, Estrategias, Cooperación, y Seguimiento y Evaluación (DSCSE) del Ministerio de Desarrollo Rural se medirá a través de cinco indicadores que permitirán seguir la mejora de las capacidades institucionales y organizativas:

- Elaboración de un plan de gestión de recursos humanos. (Risap FAR 6. 1,2,4 FAR7. 7,11). El recurso de comprobación se basará en el Plan de Recursos Humanos.
- El plan de formación y su realización. (RISAP FAR 6. 8). Recurso de comprobación: plan de formación, contenidos de la formación, informes de formación, documentos de evaluación, listas de personas formadas y titulaciones obtenidas.
- Manual de procedimientos administrativos y financieros definido y utilizado (RISAP FAR7. 2,3,4,6). El avance de este indicador se seguirá a través del manual de procedimientos, archivos, informe anual sobre el uso del manual operativo de archivo, inventario, uso de equipamientos, misiones, informe sobre el uso de los sistemas informáticos, informe de inventarios y mantenimiento del Ministerio de Desarrollo Rural.
- Realización de inversiones y equipamientos programados (RISAP FAR7. 2,3,4,6). Para comprobar la realización de este indicador se seguirán las actualizaciones anuales de los equipos y las infraestructuras y equipos a niveles central y regional, planificación de equipamientos e infraestructuras, documentos de donación, contratos y recepciones e informes de seguimiento.
- Planificación anual -plurianual- realizada y aplicada con arreglo a los documentos del sector (RISAP FAR 5, 48,49). Las fuentes de comprobación de este indicador serán las planificaciones plurianuales, informes plurianuales sobre la evaluación, cuadros de gastos a medio plazo (CDMT), evaluación CDMT, planes anuales sectoriales.



R1.2. Apoyo a la Dirección de Programación, Estrategias, Cooperación y Seguimiento y Evaluación (DSCSE) del Ministerio de Desarrollo Rural en la realización de la RISAP para el seguimiento de la SDSR, LOAP, SNSA, PNDEA y otras estrategias.

1.2.0 Coordinación con la DPSCE y todos los participantes en el refuerzo institucional (FAO, FIDA, BM, RIMRAP...) sobre el reparto de tareas y responsabilidades, y para definir un plan de acción RIMRAP; validación por parte del comité técnico del RIMRAP.

Acción que permita introducir un criterio dinámico y de adaptación a la evolución del contexto institucional para coordinarse mejor y establecer sinergias de unos y otros.

Recursos humanos

1.2.1 Elaboración de organigramas a futuro y listas de direcciones completas con perfiles y funciones de las direcciones centrales y regionales, desarrollo de una aproximación de carrera profesional, dando prioridad a medidas específicas que favorezcan el empleo femenino.

Un consultor nacional acompañará a los responsables de la DAF para hacer balance de la situación de gestión de carreras, y desarrollar acciones específicas de mejora según las propuestas concretas elaboradas.

Plan de formación

1.2.3 Elaboración y evaluación de planes de formación general (herramientas de desarrollo, incluso GAR, y ajuste de las políticas en curso) y específica, para los niveles central y regional.

Con un consultor nacional, acompañamiento de la DSCSE para establecer un plan de formación para el ministerio. Revisión intermedia del plan.

1.2.4 Ejecución de los planes de formación a nivel central, dando prioridad a la participación femenina.

El Ministerio ha previsto sesiones de formación anuales de corta duración. También sesiones de formación externas para el Ministerio durante la ejecución del proyecto.

Procedimientos de trabajo

1.2.5 Definición de un manual de procedimientos administrativos y financieros (archivo, inventario, utilización de equipos, órdenes de misión, etc.) para las estructuras centrales y desconcentradas sin perjuicio de los procedimientos nacionales existentes.

Con un consultor nacional, acompañamiento de las direcciones para aplicar mejor y determinar, en caso necesario, procedimientos administrativos y financieros para facilitar y normalizar el trabajo.

1.2.6 Difusión y aplicación del manual de procedimientos.

Dar a conocer los procedimientos y velar por su aplicación.

Infraestructuras y equipamientos

1.2.7 Mejora de infraestructuras y equipamientos (informática y mobiliario) de los departamentos centrales y regionales, en coordinación con el resto de actuaciones



sectoriales, y concretamente las del RIMRAP.

A finales de 2015 se hizo un diagnóstico de equipamientos e infraestructuras para intentar ordenar las intervenciones en ese sentido. Sobre la base de dicho documento, la CAON en el marco del RIMRAP se hizo cargo de algunas necesidades, la AECID se hará cargo de otras, y otras se podrán financiar por medio de otros proyectos. La parte de AECID se decidirá concretamente con los ministerios y la aprobará el CSO. Una parte de este aspecto se dedicará prioritariamente a las necesidades específicas de los sistemas de seguimiento y evaluación.

Planificación

1.2.8 Realización y evaluación participativa de los planes plurianuales de las estrategias de desarrollo rural a nivel central (CDMT).

El ejercicio de planificación y revisión se organizará con una importante participación de distintos socios y niveles de la manera más inclusiva posible.

1.2.9 Realización de una primera planificación sectorial anual

Se debatirán los documentos estratégicos del Ministerio y se elaborará un plan anual de trabajo más consensuado que los que existen actualmente.

1.2.11 Capitalización y difusión de los documentos programáticos de los subsectores dentro de las estrategias del Ministerio de Desarrollo Rural, con el fin de mejorar la organización, la integración y las sinergias entre proyectos.

Anualmente, un consultor recabará los documentos más importantes de los proyectos que conciernen al Ministerio y hará un trabajo de recopilación y extracción de recomendaciones y lecciones para su difusión interna en los talleres organizados al efecto.

R3. Se desarrollan y difunden herramientas de conocimiento, análisis y divulgación de la información relacionados con el agropastoreo y la seguridad alimentaria y nutricional.

Se medirá la mejora de los sistemas de información y seguimiento a niveles nacional y descentralizado con los siguientes indicadores:

- *Informatización y compatibilización de los sistemas de comunicación, gestión, seguimiento y evaluación (RISAP FAR 5, 44,45,46, FAR 8,1). Este indicador se medirá a través de las siguientes fuentes de comprobación: informe de seguimiento de actividades, intranet.*
- *Caja de herramientas para recabar información para el Ministerio. Guía metodológica, fichas de seguimiento, modelos de informe.*
- *Número de talleres de capitalización y puesta en común realizados en el marco del seguimiento y la evaluación del programa (RISAP FAR 2, 28 FAR 5, 42). Las fuentes de comprobación para este indicador serán: los informes de los talleres, los informes de elementos de capitalización.*
- *El sitio Web del Ministerio de Desarrollo Rural es operativo y está actualizado. Fuente de comprobación: la sitio web/página web.*
- *Número de documentos terminados y publicados. Fuente de comprobación: elementos de visibilidad, informe de seguimiento RIMRAP.*

R3.1. Se busca el refuerzo de la coherencia de los sistemas de información existentes.



Para ello, el proyecto apoyará la capacidad de generar y vincular la información pertinente. Por otra parte, se difundirá y publicará sistemáticamente la información.

Sistema de información

3.1.1 *Diagnóstico y creación de herramientas para el seguimiento y la evaluación centralizados a nivel de la Dirección de Planificación del Ministerio en colaboración con las distintas fuentes de estadísticas (ONS, CSA, Ministerio de Hidráulica, FAO...)*

Deberá continuarse el trabajo para establecer un cuadro de indicadores informativos, a propuesta de un consultor local, con el que se debatirá y que formará a los responsables de su gestión, para determinar suficientemente los distintos niveles de impacto, de efecto y de proceso, según las estrategias nacionales, para incluirlos también en las herramientas de recogida, en primer lugar a nivel interno de los ministerios y después a otros participantes.

3.1.2 *Puesta en marcha de un sistema de información de desarrollo rural.*

El sistema de seguimiento y evaluación debe recoger e incluir la mayor cantidad de información procedente de las distintas fuentes, que difundirá y seguirá anualmente.

3.1.3 *Diagnóstico y propuesta de trabajo específico sobre los sistemas de información utilizados dentro y fuera de los ministerios de Agricultura y de Ganadería en relación con la SAN.*

Se realizará un diagnóstico sobre los distintos sistemas de información utilizados existentes con los dos ministerios en relación con la salud y la nutrición. Se realizará un plan de acción con recomendaciones o mejoras.

Encuestas

3.1.8 *Guías metodológicas de realización de encuestas*

Para mejorar los conocimientos pertinentes sobre las encuestas a nivel del Ministerio de Desarrollo Rural.

3.1.9 *Complementación de la información de las bases de datos a través de las encuestas.*

Apoyo al Ministerio de Desarrollo Rural para mejorar las encuestas y recoger información sobre el terreno. Algunas misiones apoyadas en el marco bilateral, extensión del EMEA a los cultivos pluviales, actualización de la base de datos según el censo de 2013, información sobre los mercados de ganado, encuesta piloto de indicadores de ganadería.

Difusión

3.1.10 *Creación y mejora de los sitios web y difusión de información al público del Ministerio.*

En el marco del proyecto bilateral y en colaboración con la experta en comunicación RIMRAP, diagnóstico sobre los sitios web existentes. Están previstos trabajos de mejora al menos en dos ocasiones durante la ejecución.

3.1.12 *Elaboración de material de visibilidad y comunicación institucional intra e intersectorial.*

Actividad prevista en el proyecto bilateral, una vez al año, un trabajo concreto, para comunicar mejor las actividades realizadas sobre el terreno, tomando como referencia el plan de comunicación del Ministerio o del RIMRAP en cuanto esté elaborado.



3. Riesgos y supuestos

Los supuestos y las condiciones previas que permitirán que el proyecto sea un éxito son los siguientes:

- El gobierno dispone y moviliza los recursos humanos necesarios para las actividades a nivel central y regional, y se controlan los resultados.
- La SCAPP se elabora y se aplica a tiempo y con los indicadores precisos y útiles para la supervisión del programa RIMRAP. Se valida el PNDE y está operativo.
- Las condiciones políticas y de seguridad son favorables: existe estabilidad institucional interna y regional.
- Continuidad institucional en lo que respecta a los compromisos sectoriales adquiridos durante la preparación del 11.º FED.
- Buena coordinación y dotación de equipos e infraestructuras a tiempo.
- Durante dos años consecutivos, no se producen desastres naturales excepcionales, tales como una sequía.
- Las direcciones nacionales replican el modelo de información a nivel regional.
- Se cuenta con financiación para llevar a cabo las actividades planificadas.

Indicadores	Riesgo	Probabilidad	Medidas preventivas o paliativas
Objetivo específico Reforzar la gobernanza en materia de acceso y gestión equilibrada sostenible de los recursos en un contexto de cambio climático	Retraso en la elaboración de la SCAPP	Poco Probable	El fomento del diálogo político forma parte de las actividades del RIMRAP global, defensa al más alto nivel.
	Degradación interna del clima social	Poco probable	El proyecto reforzará las capacidades del Ministerio a niveles local, regional y nacional en la gobernanza de los recursos compartidos.
	Desastre natural (sequía)	Muy probable	El proyecto actúa sobre este aspecto concretamente. El establecimiento de los procedimientos,



Indicadores	Riesgo	Probabilidad	Medidas preventivas o paliativas
			sistemas de seguimiento y optimización de las herramientas.
	Falta de financiación para las actividades planificadas	Probable	El proyecto actúa sobre este aspecto concretamente. Se busca la sinergia de las intervenciones, el carácter prioritario y la superación de las brechas determinadas por los distintos donantes.
Resultados 1: Se han reforzado las capacidades institucionales y organizativas de las instituciones estatales y paraestatales pertinentes. 3: Conocimiento práctico, el análisis y la puesta en común de la información elaborados y difundidos	Buena coordinación	Poco probable	El proyecto interviene directamente en la coordinación y el establecimiento de sinergias entre sus componentes
	Falta de recursos humanos o falta de control de sus resultados	Probable	El proyecto actúa precisamente sobre esta gestión, el establecimiento de procedimientos, de defensa al más alto nivel.
	Continuidad compromisos sectoriales	Poco probable	El fomento del diálogo político forma parte de las actividades del RIMRAP global, defensa al más alto nivel.

4. Cuestiones transversales

Se incluirá una dimensión de conservación y protección del medio ambiente en todas las actividades del proyecto. La integración de las cuestiones medioambientales en las estrategias y políticas públicas, entendida como un bien económico, puede contribuir a la lucha contra la pobreza, al igual que la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (2006) junto con un Plan de Acción Nacional para el Medio Ambiente (2004).



Las mujeres desempeñarán un papel clave en el proyecto. La mejora de la situación socioeconómica de las mujeres y su acceso a los recursos, en particular, a la propiedad de la tierra, forman parte integrante de la SDSR y la LOAP. El Plan de Acción Nacional para las Mujeres de las Zonas Rurales (2008) y los resultados de la ENPCVM de 2014 permitirán orientar más adecuadamente las intervenciones previstas.

Un enfoque basado en los derechos humanos, el diálogo político y una mejor comprensión y aplicación de los textos contribuirán a mejorar la convivencia entre los distintos componentes de la sociedad mauritana, de modo que se reduzcan los conflictos y se protejan las pequeñas explotaciones familiares.

Por último, se potenciará decididamente también el enfoque basado en los resultados para tratar de alcanzar un consenso sobre unos efectos concretos, claros y compartidos.

5. Partes interesadas

La intervención beneficiará, en primer lugar, a las direcciones de Estrategias, Cooperación, y Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Desarrollo Rural. Algunas intervenciones afectarán a otras direcciones.

Asimismo, se llevarán a cabo actividades de enlace y comunicación con instituciones controladas por el Ministerio, las ONG, organizaciones socioprofesionales, ayuntamientos, ministerios e instituciones con los que se comparten algunas actividades: Medio Ambiente, Recursos Hídricos, Función Pública, Finanzas, Patrimonio Inmobiliario, Seguridad Alimentaria o Nutrición.

Beneficiarios directos: *el personal del Ministerio de Desarrollo Rural adscrito a la DSCSE, al principio, progresivamente extendido a todas las direcciones centrales.*

Beneficiarios indirectos o finales: *la población de las wilayas donde trabaja la intervención directamente Hodh Chargui (205465 225203 M + F = 430668)¹, Hodh Gharbi (139780M 154329F + = 294.109), Assaba (152296M 173601F + = 325.897) y Guidimakha (130531M 136498F + = 267.029), agricultores y ganaderos mauritanos, (quienes según el RGPH 2013 constituyen el 24,7% de la población ocupada), que mediante el refuerzo de los mecanismos de los ministerios de planificación pueden beneficiarse en su trabajo.*

Otras partes participantes: *los usuarios del sitio Web del Ministerio de Desarrollo Rural; socios técnicos y financieros. Es imposible ofrecer los datos de cada grupo de disgregación objetivo descrito (falta de estadísticas fiables).*

1

Según los datos de RGPH (Censo General de Población y Hábitat) 2013.



6. Durabilidad

Este proyecto es un apoyo institucional al Ministerio de Desarrollo Rural, organismo del Estado que no debería desaparecer durante el transcurso de la acción. El proyecto forma parte también de manera transparente de las políticas sectoriales del Ministerio, y ha sido aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas, que es el firmante del acuerdo-marco. Desde el punto de vista de las capacidades como condiciones *sine qua non* del proyecto, se ha determinado la necesidad de reforzar progresivamente la estructura técnica y administrativa de cada uno de los ministerios, y de que el personal se componga de al menos un 30% de mujeres. Por último, aunque se contemplan algunas asistencias técnicas al proyecto, éstas forman parte de su trabajo diario en los ministerios en cuestión, que trabajan directamente con sus técnicos.

Mecanismos de transferencia: la mayoría de los resultados del proyecto son documentos intangibles, procedimientos y sistemas de trabajo. Los elementos físicos, equipamientos e infraestructuras se ceden al Ministerio mediante donación o por transferencia de propiedad. Las construcciones o rehabilitaciones se realizarán en los edificios, terrenos, etc. propiedad del Ministerio.

7. Cuestiones relativas a la implementación

La intervención tendrá una duración de 56 meses, conforme a lo establecido en el contrato, a partir del 1 de abril de 2016 y hasta el final de diciembre de 2020.

En sintonía con los acuerdos de cooperación delegada, la AECID utiliza sus propios procedimientos para la ejecución de fondos, que en este caso particular están incluidos en el siguiente marco reglamentario:

- Ley General de Subvenciones (Ley 32/2003) y su desarrollo reglamentario.
- RD de subvenciones y ayudas en el marco de la Cooperación Internacional (RD 794/2010).
- Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011.

Dado que la AECID está acreditada en relación con las subvenciones, la UE reconoce la validez de la aplicación de su reglamentación para la concesión, ejecución y justificación de las subvenciones otorgadas.

El mecanismo elegido para la implementación es la subvención al Ministerio de Desarrollo Rural. Este mecanismo está en sintonía con los principios de la Declaración de París, particularmente en los aspectos asociados a la *apropiación de la implementación de la ayuda*, lo que implica asimismo el acompañamiento y seguimiento en todas las fases del proyecto. En conclusión, esto implica una carga de trabajo elevada para la AECID así como una alta especialización en las varias funciones que corresponden a la AECID, sin olvidar la responsabilidad fiduciaria sobre los fondos delegados otorgados, puesto que como se establece en el PAGO DA, la responsabilidad final sobre los fondos corre a cargo de la AECID. Volveremos más adelante sobre la cuestión.



La implementación de la parte española ha sufrido importantes retrasos, tras el bloqueo presupuestario nacional debido a la ausencia de gobierno entre agosto de 2016 y enero de 2017, el cambio de dirección en la Agencia y la consiguiente reorganización interna. El expediente no se firmó hasta agosto de 2017, con un año de retraso. Por otra parte, el proyecto bilateral que tenía que contribuir al proyecto conjunto, fue finalmente descartado por dificultades de procedimiento y no se contabilizará en esta partida desde un punto de vista administrativo, aunque los resultados siguen siendo acumulables a la intervención. El equipo de gestión del proyecto se compondrá de personal expatriado, y estará apoyado por expertos temáticos, así como por un equipo multidisciplinar al que se recurrirá de forma temporal en función de las necesidades de desarrollo del proyecto (consultores, formadores, animadores, etc.).

La unidad de gestión se ubicará en las instalaciones del Ministerio de Desarrollo Rural. En lo que respecta al personal de dicha unidad de gestión, este se seleccionará conforme a los procedimientos de la Administración Pública española y los principios de competencia, mérito y capacidad:

- Director Nacional: Deberá tener formación universitaria, experiencia práctica demostrable en cooperación internacional de al menos 4 años; al menos un año de experiencia en países africanos y dominio del francés.
- Administrativo contable: Se requiere nivel de Bachillerato, al menos dos años de experiencia profesional en puestos administrativos y contables y dominio del francés.

Este equipo tendrá principalmente las siguientes funciones:

- Apoyar la formulación y justificación de los expedientes administrativos necesarios para la ejecución del Acuerdo de Delegación.
- Elaborar, conjuntamente con los responsables de las administraciones mauritanas, los planes de trabajo y dar apoyo a las medidas necesarias para su ejecución.
- Elaborar los términos de referencia necesarios para contratar el personal previsto para este proyecto y asistir en los procesos de selección y de realización de los contratos por parte de las instituciones mauritanas.
- Articulación de las actividades con las intervenciones de expertos temporales con la finalidad de desarrollar sinergias.
- Desarrollar y consolidar los mecanismos de coordinación entre la AECID y sus socios, entidades colaboradoras, así como garantizar un diálogo permanente e inclusivo con todos los agentes del RIMRAP.
- Garantizar el seguimiento en la ejecución de las actividades, con especial atención a la transferencia de capacidades a los beneficiarios así como al control de la calidad de las prestaciones.
- Seguimiento de la evolución de los indicadores.
- Preparación de los informes de las actividades y de la documentación elaborada por los socios en el marco de un plan de trabajo.



- Control de la actividad financiera y contable del proyecto, la trazabilidad y verificación conforme al contrato de Cooperación Delegada, así como al cierre financiero del proyecto.
- Apoyar la ejecución y el seguimiento económico del proyecto.
- Realizar la previsión de tesorería del proyecto.
- Verificar que los gastos y sus justificantes son conformes a la legislación fiscal y la reglamentación conforme a los criterios de subvencionabilidad.
- Apoyo a la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en la redacción de informes financieros para la DUE.
- Control de las cuentas asociadas al proyecto y conciliación con las informaciones bancarias.
- Preparación de los documentos para las auditorías y evaluaciones.
- Desarrollar y ejecutar el Plan de Comunicación conforme a las directrices del RIMRAP.
- Redactar los informes de seguimiento, memorias, justificantes y documentación necesarios.
- Administrar los ficheros físicos y electrónicos producidos por el proyecto. Organizar y mantener actualizados los ficheros, y velar por su seguridad y conservación.
- Hacer el seguimiento de las compras de bienes, servicios y contratos necesarios para la operatividad del proyecto.
- Llevar a cabo las compras del material de oficina necesario para la correcta ejecución del proyecto. Controlar el mantenimiento de los equipos así como el material de oficina.
- Organizar, en coordinación con el equipo, la logística para la realización de los talleres, seminarios y reuniones de trabajo previstos (presupuesto, logística, materiales, comunicaciones, memorias, certificados de asistencia, etc.).
- Apoyar y colaborar en la organización de las reuniones de seguimiento y las actividades de organización de misiones y viajes.
- Elaborar los informes durante la fase de ejecución de las distintas actividades. Los informes tendrán una parte descriptiva y una parte financiera.
- El consultor dará apoyo al Ministerio de Desarrollo Rural y a la AECID en la ejecución del sistema de seguimiento del RIMRAP.

Para la implementación del proyecto se ha optado por un enfoque por oportunidad. Siempre contando con consultores locales que actuarán como “coach”, los jefes de servicio y los jefes de división se implicarán en la medida de sus responsabilidades para mejorar progresivamente su rendimiento, y así hacer más eficiente la ejecución efectiva de los documentos sectoriales existentes. Por otra parte, estos jefes de servicio y de división se beneficiarán del apoyo de consultores internacionales a través de otros agentes de ejecución del RIMPRAP.

El comité de dirección gestionará la coordinación y seguimiento de todos los



componentes del RIMRAP, incluyendo la parte de la AECID.

Se creará también un comité de seguimiento operativo para dar coherencia y sinergia a los distintos componentes.

Los informes anuales se deberán elaborar con el seguimiento de los indicadores del proyecto. Se llevará a cabo anualmente una auditoría económica externa sobre los gastos de las actividades ejecutadas por el proyecto, para un mejor seguimiento de la ejecución presupuestaria y facilitar la justificación. Finalmente, se prevé para el RIMRAP en su conjunto una evaluación intermedia y otra final.

8. Presupuesto

Véase el Anexo III.

9. Seguimiento y evaluación

El seguimiento técnico y financiero día a día de la ejecución de la presente acción es un proceso continuo y forma parte integral de las responsabilidades del operador de ejecución. A tal fin, se establecerá un sistema interno de seguimiento técnico y financiero para la acción. A nivel técnico, el programa RIMRAP dispone de un conjunto de indicadores armonizados que constituyen uno de los elementos clave del seguimiento, completado con la presentación periódica de informes.

En lo que se refiere a los mecanismos de seguimiento, la tabla a continuación resume los papeles, responsabilidades y acciones asociados al seguimiento de las actividades.

Responsables	Beneficiarios	BGP	OTC/AT RIMRAP
Actividades			
Elaboración de herramientas y fichas		Base de referencia y elaboración de cuestiones de orden	Apoyo y retroalimentación
Recolección y tratamiento de la información	Fuente de información	Centralización de la información	Apoyo metodológico
Análisis de la información	Participación en el análisis de la información	Análisis y sistematización de la información	Participación en el análisis de la información
Elaboración de informes		Elaboración del informe consolidado	Retroalimentación

En lo referente a la presentación de informes, se prevé presentar tres tipos de informes de



seguimiento cuya periodicidad y contenido figuran en la tabla siguiente. Los modelos de informe se adjuntan en el anexo.

Tipo de informe	Contenido
Informe inicial	Análisis de la situación actual Plan de trabajo del programa
Informe trimestral de evolución	Descripción sucinta de la evolución técnica y financiera, de los problemas hallados y de las estrategias para resolverlos.
Informe anual	Resumen del desarrollo de cada actividad, medidas adoptadas para identificar a la UE como donante de fondos y gastos realizados por actividad. Ver formato en anexo
Informe final	Descripción sucinta de los éxitos, las dificultades, los problemas encontrados, las lecciones aprendidas y recomendaciones. Síntesis de ingresos y pagos, de los gastos y costes subvencionables realizados.

Todos los informes deberán dirigirse al Coordinador General de la AECID en francés para su supervisión, revisión y validación. Una vez aprobados, se enviarán a la Delegación de la Unión Europea.

10. Mecanismos de coordinación

A nivel del programa RIMRAP, se han implementado varias estructuras de coordinación, destacando las siguientes:

- A) Se constituirá un Comité de Dirección para supervisar y aprobar la orientación general de la línea de acción del programa. El Comité de Dirección se reunirá al menos dos veces al año con carácter ordinario y en cualquier momento que se requiera por razones de ejecución del proyecto. Se compondrá, al menos, de:
- un representante del Ordenador de Pagos Nacional del FED
 - un representante de cada ministerio afectado
 - un representante de la Comisión Europea
 - representantes del Grupo Sectorial para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria,
 - representantes de organizaciones socio-profesionales (OSP),
 - otros agentes implicados en la ejecución del RIMRAP, GIZ, OSC



- cualquier otro miembro que se considere necesario en el momento de la creación del Comité. El Comité de Dirección se creará por decisión del Ordenador de Pagos Nacional del FED.

B) Se constituirá un Comité de Seguimiento Operativo (CSO) para el seguimiento operativo y técnico del programa (aspectos técnicos, administrativos y financieros). Este Comité de Seguimiento Operativo se constituirá por decisión del Ordenador de Pagos Nacional del FED. Se reunirá cada dos meses, y se compondrá:

- de la Célula de Apoyo al Ordenador de Pagos Nacional
- de las Direcciones de Políticas de Cooperación, Seguimiento y Evaluación
- del Representante de la DUE
- del Jefe de Misión de la AT, y en su defecto,
- de cualquier otra estructura que se considere pertinente, incluidas las creadas *ad hoc*.

Por otra parte, el enlace a nivel ejecutivo con los demás operadores está garantizado gracias al CSO ya que este constituye también el espacio clave de comunicación, coordinación y difusión de la información acerca de la evolución de las actividades. De hecho, permite un acoplamiento eficaz de las planificaciones y la ejecución coordinada de las actividades por parte de la AT RIMRAP.

Además, la AT del RIMRAP se encarga de apoyar al Ministerio y la AECID en la implementación y aplicación de un sistema de seguimiento específico del RIMRAP, y esto implica la presencia a diario del equipo de gestión en el Ministerio, en comunicación constante con el personal asociado al Programa que garantiza y refuerza dicha coordinación y enlace.

11. Auditoría - Evaluación

Se realizarán dos auditorías económicas externas, una intermedia y otra final, para un mejor seguimiento de la ejecución presupuestaria y facilitar la justificación de los gastos. Se prevén para el RIMRAP en su conjunto una evaluación intermedia y otra final.

12. Comunicación y visibilidad

Las acciones de comunicación y visibilidad en el seno del proyecto de la AECID descritas en el Anexo VI del Convenio de delegación serán coherentes, se ajustarán a la estrategia de comunicación del RIMRAP, y serán conformes a las legislaciones en la materia tanto de la UE como de España.